



**NUMERO 034/2018 DEL ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ,
NUEVO LEÓN.**

En Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 17-diecisiete de agosto del 2018-dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Oficina de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León ubicada en calle General Ignacio Zaragoza número 404, Zona Centro en este Municipio, se reunieron los **C.C. M. Masc. Martha Alicia Rangel Ramírez.-** Directora de Transparencia y Presidenta del Comité, **Lic. Omar Sánchez García.-** Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Secretario del Comité; **Lic. Delfino Tamez Cisneros.-** Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Primer Vocal del Comité de Transparencia, **Lic. Gilberta López Garza.-** Coordinador Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Segundo Vocal del Comité de Transparencia, e **Ing. Juan Carlos Mauricio Méndez,** Director de Obras Públicas y Tercer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; con la finalidad de llevar a cabo de la Sesión del Comité de Juárez, Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Se analizará el otorgamiento de la **ampliación del plazo**, propuesto por la Dirección de Egresos y de la Dirección Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León; mediante Oficios números **DE/015/2018**, y **201-RH/2018**, referente a la solicitud de información la cual fue presentada mediante el correo electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx, de fecha **08-ocho de agosto del 2018-dos mil dieciocho**, por la **C. Sandra Aranda**, que a la letra dice:

*"...1. Le solicito me sea proporcionado en copia certificada las pólizas de cheques respecto a los gastos por comprobar, así como el soporte de los mismos de los años 2015, 2016, 2017, y de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del 2018, así como también me la envíe en copia simple y en formato electrónico PDF al Correo Sandraaranda1891@outlook.com;
De los siguientes Servidores Públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León.*

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. AMILCAR AGUILAR MUÑOZ.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

LUCIANO CERDA CUELLAR.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA.

RICARDO ARTURO VILLARREAL CONTRERAS.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL.

JORGE LUIS COLUNGA NIETO.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

FRANCISCO SIMÓN GARZA GALVÁN.

EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL..."

2. Le solicito me sean proporcionado en copia certificada las solicitudes, pólizas de cheques de los préstamos personales, así como el soporte de los mismos de los años 2015, 2016, 2017, y de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del 2018, así como también me informe el monto del Adeudo de los prestamos al mes de Agosto del 2018.

Así como también me la envíe en copia simple y en formato electrónico PDF al Correo: Sandraaranda1891@outlook.com.

De los siguientes Servidores Públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León.

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
LIC. AMILCAR AGUILAR MUÑOZ.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.
CONTRALORÍA MUNICIPAL.
EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
LUCIANO CERDA CUELLAR.
DIRECCIÓN DE AUDITORIA.
RICARDO ARTURO VILLARREAL CONTRERAS.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL.
JORGE LUIS COLUNGA NIETO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA
FRANCISCO SIMÓN GARZA GALVÁN.
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL...”.

3.- Fin de la sesión.

Una vez leído el orden del día y aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del comité se menciona los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha **16-dieciséis de agosto del 2018-dos mil dieciocho**, fue presentado ante el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Oficio número **CM-UT/034/2018**, emitido por la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el cual fuera admitido a trámite, registrándose bajo el expediente número **034/2018**, fijándose las **10:00- diez horas del día 17-diecisiete de agosto del 2018-dos mil dieciocho**, a fin de que tenga verificativo la Sesión para el análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

En su artículo, 57 fracciones II, 157 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la determinación de la ampliación del plazo de hasta por diez días más, para dar contestación respecto de la información solicitada al Sujeto Obligado, siempre que existan razones fundadas y motivadas, las cuales pueden ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá de notificarse al solicitante antes de su vencimiento del procedimiento, el Sujeto Obligado otorgara respuesta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como los compromiso de la actual administración 2015-2018, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 56, 57 Fracción II, 157, de la ley de la materia, determinaron analizar la petición en cuanto a la determinación de la ampliación del plazo hasta por 10-diez días mas para otorgar la información solicitada, respecto de la solicitud la cual fuera presentada mediante el correo electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx, de fecha **08-ocho de agosto del 2018-dos mil dieciocho**, por la **C. Sandra Aranda**, que a la letra dice :

"...1. Le solicito me sea proporcionado en copia certificada las pólizas de cheques respecto a los gastos por comprobar, así como el soporte de los mismos de los años 2015, 2016, 2017, y de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del 2018, así como también me la envíe en copia simple y en formato electrónico PDF al Correo Sandraaranda1891@outlook.com;

De los siguientes Servidores Públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León.

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
LIC. AMILCAR AGUILAR MUÑOZ.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.
CONTRALORÍA MUNICIPAL.
EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
LUCIANO CERDA CUELLAR.
DIRECCIÓN DE AUDITORIA.
RICARDO ARTURO VILLARREAL CONTRERAS.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL.
JORGE LUIS COLUNGA NIETO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
FRANCISCO SIMÓN GARZA GALVÁN.
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL...”.

2. Le solicito me sean proporcionado en copia certificada las solicitudes, pólizas de cheques de los préstamos personales, así como el soporte de los mismos de los años 2015, 2016, 2017, y de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del 2018, así como también me informe el monto del Adeudo de los préstamos al mes de Agosto del 2018.

Así como también me la envíe en copia simple y en formato electrónico PDF al Correo: Sandraaranda1891@outlook.com.

De los siguientes Servidores Públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León.

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
LIC. AMILCAR AGUILAR MUÑOZ.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.
CONTRALORÍA MUNICIPAL.
EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
LUCIANO CERDA CUELLAR.
DIRECCIÓN DE AUDITORIA.
RICARDO ARTURO VILLARREAL CONTRERAS.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL.
JORGE LUIS COLUNGA NIETO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
FRANCISCO SIMÓN GARZA GALVÁN.
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL...”.

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Transparencia mediante Oficio número **CM-UT/034/2018**, y una vez desarrollado el análisis de la respuesta de la solicitud que propone a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Sujeto Obligado, solicita la ampliación del plazo hasta por 10-diez días más para otorgar la información requerida mediante el correo electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx, de fecha **08-ocho de agosto del 2018-dos mil dieciocho**, por la **C. Sandra Aranda**, que a la letra dice :

“...DIRECCIÓN DE EGRESOS, Oficio DE/015/2018, a la vez solicitarle 7 días de prórroga contados a partir del día de hoy para la entrega de la información que están solicitando en el oficio C,-T/280/2018, respecto a la información de gastos por comprobar. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Oficio no. 201-RH/2018, me permito solicitar sea otorgada a esta dirección a mi cargo, prórroga para la contestación de la misma, en virtud de que se está generando la información...”.

“...En ese sentido, para poder recabar la información que se insta, es necesario realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en Direcciones de Egresos y de Recursos Humanos y además, resulta necesario analizar el contenido de la información obtenida a fin de determinar las acciones a seguir previo a la entrega de la misma. Por lo anterior, en vista de que la información solicitada es muy extensa y con el fin de poder dar atención a la solicitud, se estima conveniente hacer **uso de la ampliación de 10-diez días**, prevista en el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, para efecto de integrar la información requerida y, en su caso, hacer entrega de lo que corresponda.



Lo anterior con los artículos 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se determinan la prórroga, la cual podrá ampliarse hasta por 10-diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento.

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero.- Con fundamento en el artículo 57 Fracción II de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente determinación de la ampliación del plazo para dar la contestación respecto de la solicitud de información, presentada por la Unidad de Transparencia en Juárez, Nuevo León.

Segundo.- Del análisis del procedimiento este Comité de Transparencia resuelve por mayoría de votos la confirmación de la determinación de la ampliación del plazo para otorgar la información solicitada por parte del Sujeto Obligado, en el sentido de declaración de la ampliación del plazo para otorgar la información solicitada, toda vez que se observa la sujeción a la Ley esto es, que dentro del marco jurídico, se establece que excepcionalmente podrá ampliarse el plazo para dar contestación a la información solicitada por el ciudadano, por lo que en términos del **Artículo 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; SE CONFIRMA** la solicitud de la determinación de la ampliación del plazo para otorgar la contestación a la solicitud de información, ello a la carga del trabajo y poco personal con que cuenta esta Administración Municipal.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se:

RESUELVE:

Primero.- Este Comité de Transparencia considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos y así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información, además del término para la entrega de la contestación a la solicitud de información.

Segundo.- Se confirma la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud presentada por la **C. Sandra Aranda**, a través del correo electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx, de fecha **08-ocho de agosto del 2018-dos mil dieciocho**, y remitido al Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León.

Tercero.- Notifíquese al Interesado, en el plazo de respuesta a la solicitud que establece el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- Publíquese en la presente acta, en la página web: <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León; en el aparatado de transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

No existiendo más asuntos que tratar se declara, concluida la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo a las 10:20-diez horas con veinte minutos del día 17-diecisiete de agosto del 2018-dos mil dieciocho, firmando en ella los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, que resolvemos por mayoría de votos, los **C.C. M.Masc. Martha Alicia Rangel Ramírez.-** Directora de Transparencia y Presidenta del Comité, **Lic. Omar Sánchez García.-** Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Secretario del Comité, **Lic. Delfino Tamez Cisneros.-** Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Primer Vocal del Comité de Transparencia, **Lic. Gilberta López Garza.-** Coordinador Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Segundo Vocal del Comité de Transparencia, e **Ing. Juan Carlos Mauricio Méndez,** Director de Obras Públicas y Tercer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.-



M.MASC. Martha Alicia Rangel Ramírez.
Directora de transparencia y Presidenta del Comité

Lic. Omar Sánchez García.-
Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Deifino Tamez Cisneros.-
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Primer Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Gilberta López Garza.-
Coordinador Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Segundo Vocal del Comité de Transparencia

Ing. Juan Carlos Mauricio Méndez
Director de Obras Públicas y Tercer Vocal del Comité de Transparencia